MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

AVISO DE CONVOCATORIA
PN HOCEN SA 039 2021

El Hospital Central de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, "*por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, y Resolución 00090 de 2018 "*"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o mipymes, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA **PN HOCEN SA 039 2021** que tiene por objeto **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista para el presente proceso, se efectuará de conformidad con el Articulo 2 numeral 2, literal "*a*" de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, y Capitulo 2, Numeral 2, Literal C de la Resolución 03049 del 30 Julio de 2014 se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada – subasta inversa.

CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto pliego de condiciones, los estudios y documentos previos podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un **Plazo de Ejecución de diez (10) meses, o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra en el tiempo,** durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la garantía Única.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente contratación es de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($267.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los CUALES CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2021 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION N°. 222721 y QUIPU 1359 del 14 de julio de 2021, expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central y CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($117.000.000,00) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU 1360 del 14 de julio de 2021, expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central, autorizadas mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2021-025847 DISAN y Oficio No. 2-2021-021553 del 28 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, desagregados así:

GRUPO	NOMBRE	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2022
1	SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	$70.000.000,00	$56.000.000,00
2	APOSITOS HIDROCOLOIDES	$4.000.000,00	$2.000.000,00
3	APOSITOS CON BIGUANIDA	$4.000.000,00	$2.000.000,00
4	APOSITOS ALIVIO DE PRESION	$4.000.000,00	$2.000.000,00
5	CUIDADO PERILESIONAL	$6.000.000,00	$2.000.000,00
6	SET DE FISTULAS	$13.000.000,00	$12.000.000,00
7	APOSITO DE HIDROFIBRA PONTENCIADO CON CLORURO DE BENCETOTICO	$5.000.000,00	$4.000.000,00
8	CANALIZACION DE FISTULAS ENTEROATMOSFERICAS	$6.000.000,00	$4.000.000,00

9	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA	$3.000.000,00	$2.000.000,00
10	INSUMOS VARIOS:		
	APOSITO PARA ASEGURAMIENTO VSCULAR CENTRAL ADULTO CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%	$29.000.000,00	$26.000.000,00
	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA	$3.000.000,00	$3.000.000,00
	CREMA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL PERILESIONAL EN HERIDAS	$3.000.000,00	$2.000.000,00
VALOR TOTAL		**$150.000.000,00**	**$117.000.000,00**

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma PARCIAL **por GRUPO** para los grupos 1, 2, 3, 4, 5,6,7,8 y 9 (debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el grupo y/o grupos a ofertar), y parcial por ítem para el grupo 10, aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la subasta inversa electrónica (SECOP II), aplicará para el precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Podrán participar en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - electrónica (SECOP II) las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en el proyecto liego de condiciones.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que **SÍ** está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI		NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

NOTA: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente al proceso que realice el Hospital Central de la Policía Nacional.

CONVOCATORIAS A MIPYMES

SI Aplica limitación a MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente NO proceso supera los 125.000 dólares, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082, del 26 de mayo de 2015 y artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, "*Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*".

CRONOLOGIA DEL PROCESO

La cronología del proceso corresponderá a la determinada en el Sistema Electrónica de Contratación SECOP II del presente proceso.

NOTA 1: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Hospital Central de la Policía Nacional, podrá expedir Adendas para modificar el cronograma establecido en SECOP II, una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

NOTA 2: Las normas de selección plasmadas en el proyecto pliego para la escogencia de contratistas, se cumplirán conforme a la cronología del proceso establecida en SECOP II, por lo que las etapas estrictamente establecidas aseguran la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

NOTA 3: Todo documento emitido por un proponente deberá ser firmado por el representante legal, o quien haga sus veces (apoderado) ya que esta es la figura que le permite actuar en nombre de su representado (persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio).

El Hospital Central de la Policía Nacional atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional (E)

Proyectó: SI. ROCIO AGUDELO CRUZ
Analista de Contratos HOCEN
Reviso: Intendente, WILLIAM JAVIER MORENO SARMIENTO
Jefe Grupo Contratos HOCEN (E)
Revisado por: MY. RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Área administrativa HOCEN (E)
Revisado por: PS-24, SANDRA PATRICIA CARO FIGUER
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN